



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 124 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120180062200	Ejecutivo	Alfredo Jose Garcia Barraza Y Otro	Gustavo Solano Tovar	19/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120190023400	Ejecutivo	Alvaro Peña Vargas	Ofelia Lorena Espinosa Cepeda	19/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120190057500	Ejecutivo	Banco De Bogota	Huber Cortes Valencia	19/09/2022	Auto Ordena - Emplazamiento
08638408900120190076300	Ejecutivo	Banco De Bogota	Maria Fernando Berdugo Mendoza	19/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638408900120190053400	Ejecutivo	Bancolombia Sa	Carlos Eduardo Bernate Torres	19/09/2022	Auto Decide - Aceptar La Renuncia Del Poder
08638408900120210005200	Ejecutivo	Carlos Adolfo Avila	Ronald Velasquez Osorio	19/09/2022	Auto Ordena - Señalar Gastos De Curaduría
08638408900120190051800	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Ingris De Los Reyes Cervantes	19/09/2022	Auto Decide - Aceptar La Renuncia Del Poder

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

00433e5b-f11b-4e71-9e32-7c4b0fa167cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 124 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120180035700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Abigail Jose Gomez Fonseca	19/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120190067700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Brian De La Hoz Tesillo	19/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120190042000	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Edwin Villafañe Rodriguez	19/09/2022	Auto Concede - Aprobación De Acuerdo De Pago
08638408900120190051900	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Hugo Alberto Gonzalez De La Hoz	19/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120180050100	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Justo Rafael Fritz Herrera	19/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120190045500	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Marco Antonio Venega Mercado, Nini Johanna Torres Castellanos	19/09/2022	Auto Levanta Medidas Cautelares

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

00433e5b-f11b-4e71-9e32-7c4b0fa167cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 124 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120180051100	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Norberto Cuentas Cuentas	19/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120190038100	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Omaira Esther Boyano Ruiz, Luis Fernando De La Hoz Boyano	19/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120180035900	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Pedro Luis Castellanos Mercado	19/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120180058700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Walbis Rodriguez Trespacios	19/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120180045400	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Yonis De Jesus Rodriguez Peña	19/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120190022400	Ejecutivo	Grisel Castro Perez	Nevis Esther Escorcía Castro	19/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

00433e5b-f11b-4e71-9e32-7c4b0fa167cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 124 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120180050400	Ejecutivo	Janice De La Hoz Cardenas	Syssy Paola Roa Barrios	19/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120180044700	Ejecutivo	Jesus Rodriguez Orozco	Inirida Peña Carranza, Julio Mercado	19/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120190032000	Ejecutivo	Leidys Jaraba Ordoñez	Mauricico Castillo Padilla	19/09/2022	Auto Niega - Solicitud Presentada
08638408900120180027800	Ejecutivo Singular	Banco Bbva Colombia	Edgar Alonso Aizalez Giraldo	19/09/2022	Auto Niega - Solicitud Presentada
08638408900120160059700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Wendy Jhojana Padilla Mendoza	19/09/2022	Auto Decreta
08638408900120210018800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jesus Maria Gomez Ramirez	Yessica Del Carmen Bolaño Castellano	19/09/2022	Auto Concede - Suspensión Del Proceso Hasta El 15 De Noviembre Del Año En Curso
08638408900120220026800	Procesos Ejecutivos		Rosaura Romero Castro	19/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Otro

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

00433e5b-f11b-4e71-9e32-7c4b0fa167cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 124 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120220028400	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Manuel Salvador Sarmiento Berdugo	19/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Otro
08638408900120220019700	Procesos Ejecutivos	Isaac Sarmiento Soto	Juan Jose Henrriquez Peña	19/09/2022	Auto Rechaza - La Demanda Presentada
08638408900120220027600	Procesos Ejecutivos	Jesus Maria Gomez Ramirez	Balmer Antonio De La Cruz Rivera	19/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08638408900120220026900	Tutela	Marcela Ramos Cepeda	Sura Eps	19/09/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion
08638408900120210048000	Verbales Sumarios	Enel Green Power Colombia S.A.S.	Dellys Margarita Herrera De Medina	19/09/2022	Auto Decide - Tener Como Demandante A La Sociedad Enel Colombia Sa Esp

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

00433e5b-f11b-4e71-9e32-7c4b0fa167cf